

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-17/2026
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS."
SEGUNDA CONVOCATORIA
QUE SE DESPRENDE DE LPL-SCC-AMBU-15/2026

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 26 de agosto de 2026, suscriben el Fallo de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPL-SCC-AMBU-17/2026 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS." SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LPL-SCC-AMBU-15/2026, la Gerencia Administrativa, en su carácter de representante del Comité de Adquisiciones; la Subgerencia Operativa de Administración; la Jefatura de Transparencia y Prevención del Soborno, el Órgano Interno de Control; así como la Gerencia Jurídica y de Transparencia, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, con fundamento en los artículos 52, 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el 12 de agosto de 2026 en el portal oficial de internet de la Agencia, en su sección de licitaciones, las bases de la licitación mencionada en la parte introductoria del presente documento, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha 17 de agosto de 2026, ante la presencia de Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena de la Jefatura de Compras y Almacenes, Marco Antonio Rosales Jiménez de la Subgerencia Operativa de Administración y de Javier Quintero de la Torre en representación de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos, se llevó a cabo la Junta



de Aclaraciones del presente proceso, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto no se contó con la presencia de licitantes, por lo que no se formularon preguntas ni aclaraciones. El acta correspondiente fue integrada al expediente del procedimiento y publicada en el portal del Organismo.

Nota: En el expediente del proceso obra el acta original de la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Con fecha 19 de agosto de 2026, ante la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, así como con la presencia de un representante del Área Requiriente y un representante del Órgano Interno de Control, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación en cuestión. En dicho acto se registraron, dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases, **dos licitantes**, mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTE	REPRESENTANTE
RC TREE SERVICE EXPERT- ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO	DIANA EDITH DELGADO COVARRUBIAS
JARDINERIA GONZALEZ- RICARDO CARRILLO GONZALEZ	MIRIAM CARRILLO GONZALEZ

4. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO 8.1 DE LAS BASES		JARDINERIA GONZALEZ	RC TREE SERVICE EXPERT
a)	Anexo 15. Índice de la Propuesta o Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
b)	Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Anexo 3. Carta Proposición (Original).	PRESENTA	PRESENTA
d)	Anexo 4. Acreditación (Original), en los casos aplicables.	PRESENTA	PRESENTA
e)	Anexo 5. Propuesta Técnica (Original).	PRESENTA	PRESENTA
f)	Anexo 6. Propuesta Económica (Original).	PRESENTA	PRESENTA
g)	Anexo 7. Declaración de los Licitantes.	PRESENTA	PRESENTA
h)	Anexo 8. Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
i)	Anexo 9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) con OPINIÓN POSITIVA.	PRESENTA	PRESENTA, NEGATIVA
j)	Anexo 10. Formato de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.	PRESENTA	PRESENTA



DOCUMENTO 8.1 DE LAS BASES		JARDINERIA GONZALEZ	RC TREE SERVICE EXPERT
k)	Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y Opinión del IMSS (Positiva o Sin Opinión).	PRESENTA	PRESENTA
l)	Anexo 12. Manifiesto de Personalidad e Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.	PRESENTA	PRESENTA SIN FIRMA
m)	Acta Constitutiva, modificaciones y Poder Notarial o instrumento que acredita la personalidad jurídica del Representante Legal.	PERSONA FÍSICA	
n)	Boleta registral, constancia de inscripción o documento expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	PERSONA FÍSICA	
o)	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con personal técnicamente capacitado para la ejecución de los trabajos forestales especializados.	PRESENTA	
p)	Tres cartas de recomendación de clientes o empresas que acrediten experiencia en trabajos forestales especializados.	PRESENTA	
q)	Constancias DC-3 vigentes del personal asignado a la ejecución de los trabajos.	PRESENTA	PRESENTA
r)	Relación de herramienta y maquinaria forestal especializada, indicando características y cantidades.	PRESENTA	PRESENTA
s)	Relación del Equipo de Protección Personal (EPP) que será proporcionado al personal.	PRESENTA	
t)	Relación del personal, equipo y recursos destinados para la ejecución de los trabajos.	PRESENTA	
u)	Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil o contra daños, vigente.	PRESENTA	
APOYO	Anexo 13 – Poder, formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado.	PRESENTA SIN FIRMAS	PRESENTA
APOYO	Anexo 14- Formato en el que el "LICITANTE" declara su intención de aportar o no hacerlo al Fondo Impulso Jalisco.	PRESENTA	PRESENTA

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requiriente, del cual se desprende lo siguiente:

Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso así como en el DICTAMEN se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requiriente la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con lo señalado en el punto 10.- "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN" de las bases, el objeto de esta

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

licitación se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** a **UN SOLO PROVEEDOR**, y la evaluación de las propuestas será **BINARIA**. El contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su formalización y hasta el cumplimiento total de las obligaciones del "PROVEEDOR", consistentes en la prestación y conclusión de los servicios objeto de la contratación, en los términos establecidos en el contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE".

CUMPLIMIENTO			
LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	MOTIVO CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO	ANÁLISIS PORMENORIZADO
JARDINERIA GONZALEZ- RICARDO CARRILLO GONZALEZ CUMPLE	OFERTA	El licitante si presentó y cumple con toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, del cual se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.	(En el expediente del proceso, así como en el DICTAMEN se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).
RC TREE SERVICE EXPERT- ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO	OFERTA	El licitante NO CUMPLE, ya que no presentó la totalidad de la documentación solicitada en el punto 8.1 de las Bases, toda vez que se identificaron incumplimientos en los incisos i), o), p), r), s), t) y u), así como una deficiencia en el inciso l).	

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	LICITANTE	ANEXO 6	PARTIDA ÚNICA
1	RC TREE SERVICE EXPERT- ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO	PRESENTA	\$93,264.00 I.V.A. INCLUIDO
2	JARDINERIA GONZALEZ- RICARDO CARRILLO GONZALEZ	PRESENTA	\$88,508.00 I.V.A. INCLUIDO



LICITANTES											
PARTIDA ÚNICA		JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ				RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO				VARIACION GONZALEZ	VARIACION ALFONSO
Descripción	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)		
REMOCIÓN DE ARBOLADO DE RIESGO EN PARQUE MONTENEGRO	5	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00	\$34,220.00	\$6,400.00	\$1,024.00	\$7,424.00	\$37,120.00	-6.84%	1.05%
REMOCIÓN DE ARBOLADO DE RIESGO EN PARQUE ALCALDE	1	\$9,500.00	\$1,520.00	\$11,020.00	\$11,020.00	\$9,800.00	\$1,568.00	\$11,368.00	\$11,368.00	-3.06%	0.00%
REMOCIÓN DE TOCONES EN PARQUE ALCALDE	3	\$9,600.00	\$1,536.00	\$11,136.00	\$33,408.00	\$9,900.00	\$1,584.00	\$11,484.00	\$34,452.00	-3.03%	0.00%
PODA DE REDUCCIÓN LATERAL Y DESPEJE DE LINEAS ELECTRICAS EN PARQUE ALCALDE	1	\$8,500.00	\$1,360.00	\$9,860.00	\$9,860.00	\$8,900.00	\$1,424.00	\$10,324.00	\$10,324.00	-4.14%	0.38%
Gran total					\$88,508.00	Gran total			\$93,264.00	-4.66%	0.46%

De lo anterior se desprende lo siguiente:

RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO

- La propuesta económica presentada por el licitante RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO, por un monto de \$93,264.00 (Noventa y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, no se considera solvente, toda vez que del análisis realizado por el área requirente se determinó que no cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas, al presentar incumplimientos en los incisos i), o), p), r), s), t) y u), así como una deficiencia en el inciso l).

PARTIDA RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO	
3511	\$93,264.00

JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ

- La propuesta económica presentada por el licitante JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ, por un monto de \$88,508.00 (Ochenta y ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, se considera SOLVENTE y CONVENIENTE, toda vez que sus precios no exceden del 10% del promedio de los precios obtenidos en la Investigación de Mercado, se ajusta al techo presupuestal autorizado y cumple con los requisitos técnicos, documentales establecidos en la convocatoria.

OK

u

- Por lo tanto, la propuesta del licitante **JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ**, resulta **económicamente más favorable para la convocante**, al cumplir con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

PARTIDA JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ		
3511		\$88,508.00

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

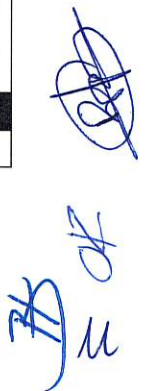
Las propuestas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	
LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA	JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES	COMPARATIVO ECONOMICO
ISMAEL SOTELO LEÓN	GERENCIA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO FORESTAL Y DE SUELOS	ÁNÁLISIS TÉCNICO

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - En virtud de que el licitante **JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ** cumplió con los requisitos técnicos, documentales y económicos establecidos en la convocatoria, y toda vez que su propuesta económica resulta **solvente y conveniente para la Convocante**, al no exceder el 10% del promedio de los precios obtenidos en la Investigación de Mercado y ajustarse al techo presupuestal autorizado, conforme al análisis realizado y de conformidad con lo dispuesto, resulta procedente adjudicar la presente licitación por un monto de \$88,508.00 (Ochenta y ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO
\$88,508.00 (Ochenta y ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.
VIGENCIA
El contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su formalización y hasta el cumplimiento total de las obligaciones del "PROVEEDOR", consistentes en la prestación y conclusión de los servicios objeto de la contratación, en los términos establecidos en el contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUERENTE".
FORMA DE PAGO
El pago se realizará en UNA SOLA EXHIBICIÓN, una vez realizados los servicios.



Firma del contrato	Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.
El Área Jurídica se pondrá en contacto con el adjudicado, a través de los datos de contacto señalados en el Anexo 4 de las Bases de la presente Licitación, para comunicarle la fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	
El Área Jurídica comunicará al adjudicado los términos y condiciones para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá constituirse por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A., conforme a lo establecido en las Bases de la presente Licitación.	
Aportación Fondo Impulso Jalisco: ACEPTA que le sea retenida dicha aportación.	

SEGUNDA.- La propuesta del licitante RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO no será tomada en cuenta, toda vez que incumple con [indicar el inciso, numeral o requisito específico de las Bases que corresponda], y por existir una propuesta económicamente más favorable para la Convocante.

TERCERA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes JARDINERÍA GONZÁLEZ – RICARDO CARRILLO GONZÁLEZ y RC TREE SERVICE EXPERT – ALFONSO VEGA RUIZ VELASCO, conforme a lo dispuesto en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - El proveedor adjudicado, en caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Estado; deberá darse de alta como requisito para la firma del contrato.

QUINTA.- Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Las consultas, asesorías, análisis, opiniones, orientaciones y resoluciones emitidas por este Comité de Adquisiciones se realizan considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que las sustentan, presentados por los licitantes, siendo responsabilidad de quienes los presentan su revisión, acciones, veracidad y cualquier falta u omisión en su contenido.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual tiene su domicilio en calle Paseo del Torreón número 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

7/8
FALLO

LPL-SCC-AMBU-17/2026

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS."



Los datos personales que usted proporcione, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://bosquesamg.mx/aviso-de-privacidad/>

Zapopan, Jalisco, a 26 de agosto de 2026



JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. HELENA BRIONES RODRÍGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. RAÚL ALONSO AGUILAR SÁNCHEZ
GERENCIA JURÍDICA Y DE
TRANSPARENCIA



OSCAR RODRIGO RAMÍREZ QUIROGA
JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y
PREVENCIÓN DEL SOBORNO



MARCO ANTONIO ROSALES JIMÉNEZ
SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN